DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.844 | Martes 7 de Mayo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2487537

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 21 EXENTA DE 2024, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta Nº 1.096/2024, de 29 de abril de 2024, de esta Subsecretaría, modifícase el resuelvo 1º de la resolución exenta Nº 21 de 2024, en el sentido de señalar que la distribución de la fracción artesanal de la cuota anual de captura, por región, año 2024, de la pesquería de anchoveta entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, será la siguiente:

ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS		Toneladas
FRACCIÓN ARTESANAL		211.499
Fauna acompañante artesanal		210
Cuota artesanal Regiones Valparaíso a Los Lagos		211.289
	Cuota objetivo artesanal Región de Valparaíso Enero - diciembre	13.147
	Cuota objetivo artesanal Región del Libertador Bernardo O'Higgins Enero - diciembre	85
	Cuota objetivo artesanal Región del Maule Enero - diciembre	1.405
	Cuota objetivo artesanal Regiones del Ñuble y Biobío Enero - diciembre	168.464
	Cuota objetivo artesanal Región de la Araucanía Enero - diciembre	2.625
	Cuota objetivo artesanal Región de Los Ríos Enero - diciembre	15.818
	Cuota objetivo artesanal Región de Los Lagos Enero - diciembre	9.745

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, lunes 29 de abril de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl